Bases legales de la campaña "Vida Black Friday 2026"

1. Entidad Organizadora
La presente campaña promocional es organizada por **Asociación Europea Compañía de Seguros, S.A.**, con domicilio en Calle Gran Vía, 30 - Planta 12, 28013 - Madrid, NIF A28026482 y teléfono 915 30 20 69 (en adelante, "Europea Seguros").

2. Objeto de la Promoción
La campaña tiene como objeto ofrecer un 25 % de descuento durante toda la vida de la póliza en las nuevas contrataciones individuales de Vida Tranquilidad.

3. Duración de la Promoción
La promoción será aplicable a las pólizas emitidas del 1 al 30 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

La fecha de efecto de la póliza podrá fijarse hasta un máximo de tres meses desde su fecha de emisión.

4. Participantes
Podrán beneficiarse de la promoción los clientes que contraten, a través de Europea Seguros, una póliza individual de nueva producción de alguno de los productos incluidos, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

El descuento se aplicará en la contratación, sujeto a la aceptación del riesgo por parte de ASISA Vida. Las normas habituales de suscripción del seguro no se modifican por esta promoción.

Bases legales de la campaña "Vida Black Friday 2026"

5. Entrega del regalo
El beneficio consiste en un 25 % de descuento durante toda la vida de la póliza contratada dentro de la campaña.

El mantenimiento del porcentaje de descuento no implica que el importe de la prima permanezca fijo, ya que este se determinará conforme a las condiciones del contrato.

Se admitirán todas las formas de pago previstas para los productos incluidos.

Quedan excluidas de la promoción:
- Las pólizas que, por patología declarada y tras su valoración por el departamento de suscripción de ASISA Vida, lleven una sobreprima.
- Los cambios de modalidad, que no se considerarán nueva contratación.

La promoción no es compatible con otros compromisos o campañas de descuento ajenos a esta promoción.

6. Condiciones generales del beneficiario
Para beneficiarse del descuento, la póliza deberá cumplir los requisitos de producto, nueva producción, período de emisión y fecha de efecto establecidos en estas bases.

Europea Seguros y ASISA Vida podrán verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

La vigencia del seguro y las obligaciones de pago se regirán por las condiciones de la póliza.

7. Comunicación del beneficio
El cliente será informado del descuento y de la prima resultante durante el proceso de contratación. La aplicación de la promoción deberá quedar reflejada en la documentación contractual correspondiente.

Al tratarse de un descuento directo, no habrá selección ni comunicación de ganadores.

Bases legales de la campaña "Vida Black Friday 2026"

8. Protección de Datos Personales
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa que:

- Responsable: Asociación Europea Compañía de Seguros, S.A.
- Finalidad: gestión de la participación en la campaña.
- Base jurídica: ejecución de la relación contractual y consentimiento del interesado.
- Derechos: los participantes podrán ejercer sus derechos en comunicacion@europeaseguros.es.
- Conservación: los datos se conservarán mientras dure la campaña y durante los plazos legales aplicables.

9. Aceptación de las Bases
La contratación al amparo de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases legales, que deberán ponerse a disposición del cliente antes de contratar.

Estas bases regulan exclusivamente el beneficio promocional y no sustituyen las condiciones del contrato de seguro ni limitan los derechos reconocidos al consumidor por la normativa aplicable.